CONTRATO ABIERTO Nº 517/2020.
CD N° 53/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL M.S.P. Y B.S. NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" –PLURIANUAL.– I.D. Nº 387.834.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA INELEC S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Maria Victoria Galeano de Diaz de Bedoya**, con **Cédula de Identidad Nº 725.706**, **Directora Administrativa**, dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, designado por **Resolución DG. RR.HH. Nº 4905**, de fecha 05 de Noviembre de 2.020, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1773 de fecha 04 de Diciembre de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INELEC S.A.,** con **Ruc N° 80026826-1**, domiciliada en la calle Rojas Silva N° 1269, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jose Grau Razola**, con Cedula de Identidad N° 920.372; según Transcripción de Acta y Modificación Parcial de los Estatutos Sociales; Esc. N° 20, otorgado por la Escribana Jacqueline Riquelme Escudero Reg. Nº 458, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para la **CD N° 53/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL M.S.P. Y B.S. NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" –PLURIANUAL.– I.D. Nº 387.834.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL M.S.P. Y B.S. NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **387.834.-**

Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 53/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL M.S.P. Y B.S. NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" –PLURIANUAL.– I.D. Nº 387.834**, convocado por la **DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. Nº 1773 de fecha 04 de Diciembre de 2020.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Econ. Ma. Victoria Díaz de Bedoya, Directora
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El importe total a pagar por los Bienes/Servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Minimo de Gs. **75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Maximo de Gs. **150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones)

LOTES	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR HIDRAULICO – CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-23-16-0549	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN DESCRIPCIÓN PARA LOTE 1 - (VER PROTOCOLO).	EVENTO	UNIDAD	1	1.210.000
	2	PROVISIÓN E INSTSALACIÓN DE GUIADOR O PATÍN DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	1	91.000
	3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	1	212.000
	4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED	EVENTO	UNIDAD	1	91.000
	5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO	EVENTO	M2	1	1.210.000
	6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	EVENTO	UNIDAD	1	1.210.000
	7	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM TRIFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	1	363.000
	8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PULSADOR	EVENTO	UNIDAD	1	152.000
	9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MANGUERA	EVENTO	UNIDAD	1	4.530.000
	10	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM DE MONOFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	1	152.000
	11	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SENSOR MAGNÉTICO TIPO LAPIZ	EVENTO	UNIDAD	1	363.000
	12	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	1	454.000
	13	PLACA PRINCIPAL DEL COMANDO ELECTRONICO	EVENTO	UNIDAD	1	9.060.000
	14	CONJUNTO DE CUERPO Y PUENTE DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	1	61.000
	15	GUIADOR INFERIOR DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	1	61.000
	16	SUSPENSION SUPERIOR DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	1	303.000
	17	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	EVENTO	UNIDAD	1	1.210.000
LOTE 01		*** MONTO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO): Gs. 30.000.000.-**	**GUARANIES TREINTA MILLONES.-**			
		*** MONTO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO): Gs. 60.000.000.-**	**GUARANIES SESENTA MILLONES.-**			
LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR HIDRAULICO – CODIGO PATRIMONIAL N° 011-467-03-0144 011-467-03-0143	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN DESCRIPCIÓN PARA LOTE 2 - (VER PROTOCOLO).	EVENTO	UNIDAD	1	1.210.000
	2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TUBO LED (DE 1,2 M)	EVENTO	UNIDAD	1	151.000
	3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ZÓCALO AÉREO	EVENTO	UNIDAD	1	31.000
	4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INSERTO DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	1	77.000
	5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FUENTE DE ALARMA	EVENTO	UNIDAD	1	243.000
	6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ROLDANA	EVENTO	UNIDAD	1	152.000
	7	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE EMERGENCIA	EVENTO	UNIDAD	1	303.000
	8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM MONOFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	1	152.000
	9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM TRIFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	1	364.000
	10	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	EVENTO	UNIDAD	1	1.210.000
	11	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERO INFRARROJA	EVENTO	UNIDAD	1	1.753.000
	12	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACRILICO REDONDO	EVENTO	UNIDAD	1	454.000
	13	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACRILICO CUADRADO	EVENTO	UNIDAD	1	364.000
	14	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CILINDRO PARA LLAVE	EVENTO	UNIDAD	1	243.000
	15	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	1	243.000
	16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CONTRAPESO	EVENTO	UNIDAD	1	121.000
	17	VARIADOR DE FRECUENCIA PARA OPERADOR DE PUERTAS	EVENTO	UNIDAD	1	17.600.000
	18	PLACA PRINCIPAL DEL COMANDO ELECTRONICO	EVENTO	UNIDAD	1	13.650.000
	19	INVERSOR YASAKAWA L 1000 A 400V 11KW	EVENTO	UNIDAD	1	21.500.000
	20	CONJUNTO DE CUERPO Y PUENTE DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	1	77.000
	21	ROLDANA SUPERIOR SUSPENSIÓN DE HOJA DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	1	176.000
	22	PLACA ELECTRÓNICA CONECTOR CABLE FLEXIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	3.300.000
	23	ELEMENTO DE BOTÓN PARA LLAMADA DE PISO O CABINA	EVENTO	UNIDAD	1	220.000
	24	PLACA PARA INDICADOR DE POSICIÓN DE BOTONERA DE PISO	EVENTO	UNIDAD	1	1.320.000
LOTE 02		*** MONTO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO): Gs. 45.000.000.-**	**GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES.-**			
		*** MONTO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO): Gs. 90.000.000.-**	**GUARANIES NOVENTA MILLONES.-**			

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Econ. Ma. Victoria Díaz de Bedoya, Directora
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS VARIAS:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR HIDRAULICO – CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-23-16-0549	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN DESCRIPCIÓN PARA **LOTE 1** - (VER PROTOCOLO).	EVENTO	UNIDAD	1
	2		PROVISIÓN E INSTSALACIÓN DE GUIADOR O PATÍN DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	
	3		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	
	4		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED	EVENTO	UNIDAD	
	5		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO	EVENTO	M2	
	6		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	EVENTO	UNIDAD	
	7		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM TRIFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	
	8		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PULSADOR	EVENTO	UNIDAD	
	9		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MANGUERA	EVENTO	UNIDAD	
	10		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM DE MONOFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	
	11		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SENSOR MAGNÉTICO TIPO LAPIZ	EVENTO	UNIDAD	
	12		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	
	13		PLACA PRINCIPAL DEL COMANDO ELECTRONICO	EVENTO	UNIDAD	
	14		CONJUNTO DE CUERPO Y PUENTE DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	
	15		GUIADOR INFERIOR DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	
	16		SUSPENSION SUPERIOR DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	
	17		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	EVENTO	UNIDAD	
2	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR AUTOMÁTICO. CODIGO PATRIMONIAL N° 011-467-03-0144 011-467-03-0143	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN DESCRIPCIÓN PARA **LOTE 2** - (VER PROTOCOLO).	EVENTO	UNIDAD	1
	2		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TUBO LED (DE 1,2 M)	EVENTO	UNIDAD	
	3		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ZÓCALO AÉREO	EVENTO	UNIDAD	
	4		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INSERTO DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	
	5		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FUENTE DE ALARMA	EVENTO	UNIDAD	
	6		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ROLDANA	EVENTO	UNIDAD	
	7		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE EMERGENCIA	EVENTO	UNIDAD	
	8		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM MONOFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	
	9		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISYUNTOR TM TRIFÁSICO	EVENTO	UNIDAD	
	10		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	EVENTO	UNIDAD	
	11		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERO INFRARROJA	EVENTO	UNIDAD	
	12		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACRILICO REDONDO	EVENTO	UNIDAD	
	13		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACRILICO CUADRADO	EVENTO	UNIDAD	
	14		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CILINDRO PARA LLAVE	EVENTO	UNIDAD	
	15		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	
	16		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIADOR DE CONTRAPESO	EVENTO	UNIDAD	
	17		VARIADOR DE FRECUENCIA PARA OPERADOR DE PUERTAS	EVENTO	UNIDAD	
	18		PLACA PRINCIPAL DEL COMANDO ELECTRONICO	EVENTO	UNIDAD	
	19		INVERSOR YASAKAWA L 1000 A 400V 11KW	EVENTO	UNIDAD	
	20		CONJUNTO DE CUERPO Y PUENTE DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	
	21		ROLDANA SUPERIOR SUSPENSIÓN DE HOJA DE PUERTA	EVENTO	UNIDAD	
	22		PLACA ELECTRÓNICA CONECTOR CABLE FLEXIBLE	EVENTO	UNIDAD	
	23		ELEMENTO DE BOTÓN PARA LLAMADA DE PISO O CABINA	EVENTO	UNIDAD	
	24		PLACA PARA INDICADOR DE POSICIÓN DE BOTONERA DE PISO	EVENTO	UNIDAD	

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Econ. Ma. Victoria Díaz de Bedoya, Directora
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Detalle de las Especificaciones Técnicas:

- **DESCRIPCION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES – MANO DE OBRA:**

PROTOCOLO:

LOTE 1

N°	DESCRIPCIÓN
	Tablero Eléctrico
1	Limpieza de componentes
2	Ajuste de borneras
	Sala de Máquinas
1	Limpieza y verificación de la central hidráulica
2	Limpieza de Válvula
3	Verificación del circuito hidráulico
4	Ajuste de mangueras
5	Verificación y relleno de nivel de aceite
	Bajo Recorrido
1	Verificación de finales de carrera
2	Verificación, ajuste y limpieza de mangueras de circuito hidráulico
	Parte Superior
1	Limpieza de puertas, cabinas y parte superior y anclajes.
2	Limpieza de soleras o corredera de puertas
3	Verificación y ajustes finales de carreras
4	Verificación de pulsadores, operador de puertas
5	Lubricación y limpieza de riel
6	Puesta a punto, con carga
	Informe Final

LOTE 2

N°	DESCRIPCIÓN
1	Control y calibración de regulador
2	Regulación y limpieza de regulador de puerta
3	Limpieza y lubricación de guías de cabina, puerta de piso y de contrapeso
4	Limpieza y lubricación de rondanas
5	Limpieza general de sala de máquina
6	Limpieza de tablero de mando y fuerza en la sala de máquina
7	Control, limpieza y lubricación apertura y cierre de puerta y contactos de seguridad
8	Limpieza de paneles de puertas
9	Mantenimiento de motor de tracción, limpieza de motor, control y cambio de aceite
10	Limpieza del pozo
11	Verificación y control de rodamientos de contrapeso
12	Verificación y control parte inferior de la cabina
13	Control de vigas divisorias
14	Puesta a punto con carga
15	Informe Final

- **HORARIO DE TRABAJO:**

Los trabajos especificados en la orden de Servicio, pueden realizarse en el rango de horario 07:00 horas a 18:00 horas de lunes a sábado bajo la supervisión de un fiscalizador, con excepción de trabajos que, por su naturaleza, no pueden realizarse en este horario ordinario.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Econ. Ma. Victoria Díaz de Bedoya, Directora
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

- **MATERIALES:**

Una vez emitida la Orden de Servicio por el MSPYBS, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y las normas técnicas de referencia.
Para la realización de los trabajos el contratista arbitrará los medios necesarios para cumplir con los plazos solicitados y cualquier demora en la ejecución de los mismos, deberá comunicar, mediante nota, a fin de contemplar la causa del retraso en la aplicación de la multa.

- **EN CASO DE EMERGENCIA:**

Se realizará una visita técnica, sin orden de servicio emitida, por comunicación verbal de la contratante administradora del contrato del M.S.P. Y B.S., y el contratista deberá acudir en un plazo de 2 horas. La misma quedará asentada en una remisión donde se indica la avería y su posible solución o si fuera posible la solución de la avería.

- **INFORME TÉCNICO DE ASCENSOR:**

El informe Técnico deberá contener los siguientes datos:
Informe Técnico N°:
Dependencia:
Localidad:
Ascensor Lote N°:
Código Patrimonial o Inventario N°:
Número de Orden de Servicio:
Trabajos realizados: *(de acuerdo a la orden de servicio)*

(En hoja membretada de la empresa contratista, sello firma aclaración y fecha)

- Este informe deberá llenarse por el contratista con membrete de la empresa, verificado por el fiscalizador y el representante de la dependencia solicitante del MSPYBS y en conformidad a los trabajos realizados será rubricado por la empresa contratista, la dependencia solicitante y el fiscalizador.
- El informe rubricado por las partes se adjuntará al acta de recepción de servicios (emitido por el Dpto. de Servicios Generales (nivel central) y/o la dependencia (edificio inteligente), firmado por el Director Administrativo y/o Administrador de la dependencia y el fiscalizador del MSPYBS (Nivel central y el Dpto. de Servicios Generales), en cuatro copias (02 para el contratista para los trámites del cobro).

REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial publicada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$$

Donde:

Pr =Precio reajustado de la Oferta.
P =Precio adjudicado.
IPC1=Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la provisión de los Bienes.
IPCO=Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que, en caso de retraso en la provisión de los Bienes, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Econ. Ma. Victoria Díaz de Bedoya, Directora
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGOS.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

*El pago se efectuará con fondos previstos en el **Objeto de Gasto 240**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año **2020**, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación.*

Plurianual: El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal Año 2021.

El Oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final y Nota de Recepción; debidamente firmado por los responsables al momento de recepción de los bienes y/o servicios; copia del Contrato y Adendas si las hubiere, Certificado de Cumplimiento tributario actualizado; una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento Contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la Aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.). El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda.

A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. N° 41 de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.-

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado: **SI APLICA.**

Lote	Descripción del servicio	Cantid.	Unidad de medida	Presentac.	Lugar de prestación de los servicios	Fecha(s) final(es) de la prestación de los servicios
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR HIDRÁULICO	1	UNIDAD	EVENTO	**EDIFICIO DEL MSPYBS: (Nivel Central)** Av. Brasil esq. Pettirossi - Asunción.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo no mayor a **03** días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio.
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR AUTOMÁTICO	1	UNIDAD	EVENTO	**EDIFICIO DEL MSPYBS: (Edificio Inteligente)** Pettirossi y Constitución – Asunción.	El 100% de los ítems adjudicados con un plazo no mayor a **03** días corridos a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio.

Dirección: - **EDIFICIO DEL MSPYBS:** (Nivel Central) Av. Brasil esq. Pettirossi - Asunción.
- **EDIFICIO DEL MSPYBS:** (Edificio Inteligente) Pettirossi y Constitución – Asunción.

Teléfono: (021) 2374000. Interno N° 1.310.

Contacto: Econ. María Victoria Díaz de Bedoya, Representante.

La Orden de Servicio: Será emitida por la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – D.G.A.F.**

Procedimiento de Entrega de las Órdenes de Servicios:

Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de las órdenes de servicios para los servicios que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor en la dirección indicada en el formulario de oferta.

Para lo cual, el oferente adjudicado deberá comunicar nota mediante al Administrador del contrato la Dirección de correo oficial de la empresa indicada en el formulario de oferta a la cual se comunicará la existencia de las órdenes de servicios a ser retiradas de las oficinas **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – D.G.A.F. En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de servicio, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del Proveedor.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **DIRECCION ADMNISTRATIVA,** la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración, conforme el Formulario Nº 3.**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentado por el proveedor, dentro de los 10 días corridos calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 396 de la Ley N° 2051/2003.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Econ. Ma. Victoria Díaz de Bedoya, Directora
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada dia de atraso en la entrega de los bienes será: 0,01 % por cada día de atraso.
La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente ala porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

12. MULTAS.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada dia de atraso en la entrega de los bienes y/o servicios será: 0.01% por cada día de atraso.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre de 2020.

Sr. Jose Grau Razola
CONTRATISTA

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Sra. Maria Victoria Galeano de Diaz de Bedoya
CONTRATANTE